

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471547
Número de orden de compra a modificar:	151249
Entidad compradora:	UAE - Aeronáutica Civil
Nombre del solicitante:	Janeth Dayanes Polanias Soto
Proveedor:	CONSORCIO @ R&J
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-18 08:08:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146330	ZONA 18 2025	CDP-107025	CDP	107025
Nueva	ZONA 18	CDP-132925-132925	CDP-132925	132925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z18 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 13	4.0	Mes	36716823.00	CDP-107025	146867292.00

2	ays05--Z18 - Hora extra nocturna - Perfil 1 Tiempo Completo - 350	4.0	Mes	4721500.00	CDP-107025	18886000.00
3	ays05--Z18 - Recargo dominical o festivo - Perfil 1 Tiempo Completo - 395	4.0	Mes	2424115.00	CDP-107025	9696460.00
4	ays05--Z18 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2700125.00	CDP-107025	10800500.00
5	ays05--Z18 - Jardinero Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2700125.00	CDP-107025	10800500.00
6	ays05--Z18 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	5400250.00	CDP-107025	21601000.00
7	ays05--Z18 - Jardineria mt2 - 120	4.0	Metro Cuadrado	51720.00	CDP-107025	206880.00
8	ays05--Z18 - Jabón para loza 3 (Compra) - 15	4.0	Unidad	101955.00	CDP-107025	407820.00
9	ays05--Z18 - Jabón en barra azul (Compra) - 16	4.0	Unidad	37024.00	CDP-107025	148096.00
10	ays05--Z18 - Jabón abrasivo (Compra) - 15	4.0	Unidad	52080.00	CDP-107025	208320.00
11	ays05--Z18 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 17	4.0	Unidad	137700.00	CDP-107025	550800.00
12	ays05--Z18 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 15	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
13	ays05--Z18 - Líquido desengrasante (Compra) - 15	4.0	Unidad	130185.00	CDP-107025	520740.00

VA

9

14	ays05--Z18 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 15	4.0	Unidad	86790.00	CDP-107025	347160.00
15	ays05--Z18 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	114176.00	CDP-107025	456704.00
16	ays05--Z18 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	28824.00	CDP-107025	115296.00
17	ays05--Z18 - Cera polimérica (Compra) - 14	4.0	Unidad	113400.00	CDP-107025	453600.00
18	ays05--Z18 - Sellante para pisos (Compra) - 10	4.0	Unidad	473210.00	CDP-107025	1892840.00
19	ays05--Z18 - Mantenedor de pisos (Compra) - 8	4.0	Unidad	64800.00	CDP-107025	259200.00
20	ays05--Z18 - Removedor de cera (Compra) - 12	4.0	Unidad	139416.00	CDP-107025	557664.00
21	ays05--Z18 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 2	4.0	Unidad	16200.00	CDP-107025	64800.00
22	ays05--Z18 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	93732.00	CDP-107025	374928.00
23	ays05--Z18 - Ambientador 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	129600.00	CDP-107025	518400.00
24	ays05--Z18 - Insecticida 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	115720.00	CDP-107025	462880.00
25	ays05--Z18 - Limpiones 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	48336.00	CDP-107025	193344.00
26	ays05--Z18 - Bayetilla 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	87024.00	CDP-107025	348096.00

9



27	ays05--Z18 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 16	4.0	Unidad	83312.00	CDP-107025	333248.00
28	ays05--Z18 - Esponjilla 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	9072.00	CDP-107025	36288.00
29	ays05--Z18 - Escoba 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	14620.00	CDP-107025	58480.00
30	ays05--Z18 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	22845.00	CDP-107025	91380.00
31	ays05--Z18 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	12455.00	CDP-107025	49820.00
32	ays05--Z18 - Cepillos 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	17360.00	CDP-107025	69440.00
33	ays05--Z18 - Trapero 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	40190.00	CDP-107025	160760.00
34	ays05--Z18 - Mango metálico trapero (Compra) - 7	4.0	Unidad	31983.00	CDP-107025	127932.00
35	ays05--Z18 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 7	4.0	Unidad	27930.00	CDP-107025	111720.00
36	ays05--Z18 - Pads 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	52389.00	CDP-107025	209556.00
37	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 19	4.0	Unidad	9367.00	CDP-107025	37468.00
38	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 19	4.0	Unidad	10811.00	CDP-107025	43244.00
39	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 19	4.0	Unidad	10811.00	CDP-107025	43244.00
40	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 19	4.0	Unidad	36936.00	CDP-107025	147744.00

41	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 19	4.0	Unidad	40394.00	CDP-107025	161576.00
42	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 19	4.0	Unidad	42351.00	CDP-107025	169404.00
43	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 4	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
44	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 14	4.0	Unidad	40726.00	CDP-107025	162904.00
45	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 14	4.0	Unidad	46760.00	CDP-107025	187040.00
46	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 14	4.0	Unidad	46760.00	CDP-107025	187040.00
47	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 4	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
48	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 14	4.0	Unidad	73024.00	CDP-107025	292096.00
49	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 14	4.0	Unidad	82026.00	CDP-107025	328104.00
50	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 18	4.0	Unidad	105462.00	CDP-107025	421848.00
51	ays05--Z18 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 4	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
52	ays05--Z18 - Guantes 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	69440.00	CDP-107025	277760.00
53	ays05--Z18 - Guantes 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	69440.00	CDP-107025	277760.00
54	ays05--Z18 - Guantes 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	81000.00	CDP-107025	324000.00
55	ays05--Z18 - Papel higiénico 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	20848.00	CDP-107025	83392.00
56	ays05--Z18 - Papel higiénico 2 (Compra) - 74	4.0	Unidad	492396.00	CDP-107025	1969584.00

57	ays05--Z18 - Toallas para manos 8 (Compra) - 32	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
58	ays05--Z18 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 19	4.0	Unidad	73663.00	CDP-107025	294652.00
59	ays05--Z18 - Mezclador 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
60	ays05--Z18 - Servilleta papel (Compra) - 17	4.0	Unidad	45254.00	CDP-107025	181016.00
61	ays05--Z18 - Filtro para greca 3 (Compra) - 6	4.0	Unidad	27504.00	CDP-107025	110016.00
62	ays05--Z18 - Café 1 (Compra) - 26	4.0	Unidad	480064.00	CDP-107025	1920256.00
63	ays05--Z18 - Azúcar 2 (Compra) - 23	4.0	Unidad	129099.00	CDP-107025	516396.00
64	ays05--Z18 - Aromática con panela 2 (Compra) - 19	4.0	Unidad	92245.00	CDP-107025	368980.00
65	ays05--Z18 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	128440.00	CDP-107025	513760.00
66	ays05--Z18 - Servilleta de tela (Compra) - 6	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
67	ays05--Z18 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 4	4.0	Unidad	13888.00	CDP-107025	55552.00
68	ays05--Z18 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	74520.00	CDP-107025	298080.00
69	ays05--Z18 - Vasos 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	16664.00	CDP-107025	66656.00
70	ays05--Z18 - Pocillos (Compra) - 4	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00

DM

9

71	ays05--Z18 - Terno para café (Compra) - 6	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
72	ays05--Z18 - Jarra (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	6350.00	CDP-107025	25400.00
73	ays05--Z18 - Combustible (Compra) - 6	4.0	Unidad	100674.00	CDP-107025	402696.00
74	ays05--Z18 - Espátula (Compra) - 4	4.0	Unidad	14728.00	CDP-107025	58912.00
75	ays05--Z18 - Balde (Compra) - 3	4.0	Unidad	12696.00	CDP-107025	50784.00
76	ays05--Z18 - Cafetera 1 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	18114.00	CDP-107025	72456.00
77	ays05--Z18 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	14202.00	CDP-107025	56808.00
78	ays05--Z18 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	7980.00	CDP-107025	31920.00
79	ays05--Z18 - Mangueras 1 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
80	ays05--Z18 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00
81	ays05--Z18 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	83880.00	CDP-107025	335520.00
82	ays05--Z18 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	122768.00	CDP-107025	491072.00
83	ays05--Z18 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-107025	0.00

84	ays05-Z18 - AIU	1.0	Unidad	23895308.40	CDP-107025	23895308.40
85	ays05-Z18 - IVA	1.0	Unidad	4540108.60	CDP-107025	4540108.60

Total Orden de Compra Actual: 267,388,501.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	Unidad	15070839.00	CDP-132925-132925	15070839.00
Nuevo	Nuevo	AIU	1.00	Unidad	1507084.00	CDP-132925-132925	1507084.00
Editado	85	ays05-Z18 - IVA	1.00	Unidad	4826454.60	CDP-107025	4826454.60

Totales de Modificación

Total Nuevos:	16,577,923.00
Total Editados:	4,826,454.60
Total Sin Editar:	262,848,392.40
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	284,252,770.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE ADICIONA LA OC 151249 POR VALOR DE \$16.864.269 CON CDP 132925 - SE EDITA IVA.

Firma ordenador del gasto
 Nombre: NELSON ALIRIO MURTOZ LEGUIZAMON
 Documento: 19600155
Handwritten signature and name

Firma de proveedor
 Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero
 Documento: 1014195851
Handwritten signature and name



Transporte



AERONÁUTICA CIVIL
CORPORACIÓN DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NÚMERO nº 03981 **DE** 28 NOV 2025

"Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción y se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1083 de 2015, 1294 de 2021, 1265 del 21 de noviembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, en el artículo 24, establece:

"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley (...)".

Que el Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"* en el artículo 2.2.5.3.4, respecto de la terminación de encargo, dispone que:

"Artículo 2.2.5.3.4. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

Que por medio de la Resolución No. 03720 de 06 de noviembre de 2025, se encargó al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en el empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo conferido al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en virtud del nombramiento del titular del empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que la Dirección de Gestión Humana y la Secretaría General, en cumplimiento de las funciones y competencias que en materia laboral administrativa le fueron asignadas conforme con los artículos 38 y 39 del Decreto 1294 de 2021 respectivamente; en especial, las relacionadas con la dirección, planeación, supervisión y resolución de los requerimientos relacionados con la gestión humana de la entidad, remitieron para firma del Director General (E) la presente resolución luego de revisar, verificar y validar integralmente los supuestos de hecho y de derecho que fundamentan la emisión del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,



Transporte



AERONÁUTICA CIVIL

RESOLUCIÓN NÚMERO mv 03981 DE 28 NOV 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

Artículo 2. Nombrar con carácter ordinario, al señor **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.600.155 de Bogotá, en el empleo Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo al funcionario **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, al señor **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON** y a los **GRUPOS LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES Y NÓMINA** y **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los:

28 NOV 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY
Director General (E)

Proyectó: Yennyfer Paola Rincón Mayorga - Grupo Administración del Talento Humano

Revisó: Jaime Sánchez Toscano - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano
Diana Stella Pérez Velasco - Directora de Gestión Humana (E)

Jan



DAVIVIENDA
NIT. 860.034.313-7

CERTIFICA

Que nuestro cliente **CONSORCIO @ R&J** identificado con Nit. 9019025999 se encuentra vinculado a nuestra entidad con la cuenta ahorros No. 009600348354 desde el 31/03/2025, la cual se encuentra activa para realizar transacciones.

Se expide la certificación a solicitud de la empresa en forma confidencial sin que implique alguna responsabilidad de nuestra parte el 03/09/2025. Con destino a: **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

Firma autorizada
Davivienda



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: 9200 ADIC OC 151249 – 2025 PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UAEAC NIVEL CENTRAL, REGIONALES Y AEROPUERTOS ZONA 18 NORORIENTE

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Jiménez González
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Sandra Patricia Jiménez González, o=Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, ou=Grupo Presupuesto, email=sandrap.jimenez@aerocivil.gov.co, c=CO

Firma Responsable